



# **Gobernanza y régimen interno de trabajo**

Versión: 2.2 – Fecha: 2009-09-21

Documento editado por AETIC



Asociación de Empresas de Electrónica,  
Tecnologías de la Información  
y Telecomunicaciones de España

## Índice

1. <i>Introducción</i> .....	3
2. <i>Objetivos y funciones</i> .....	4
3. <i>Organización del trabajo</i> .....	6
3.1. <i>Estructura y organización</i> .....	6
3.2. <i>Comité Gestor, Presidencia y Vicepresidencia</i> .....	9
3.3. <i>Grupos de trabajo</i> .....	10
3.4. <i>Registro de contribuciones</i> .....	12
3.5. <i>Plan de trabajo</i> .....	12
3.6. <i>Órganos, definiciones y funciones básicas</i> .....	12

## 1. Introducción

Este documento pretende servir de código de funcionamiento de la Plataforma Tecnológica Española de Convergencia hacia Internet del futuro, en adelante **es.INTERNET**.

La Plataforma Tecnológica Española **es.INTERNET** es un **foro abierto promovido por la industria** del sector de las tecnologías de la información con el objetivo de conseguir masas críticas de investigación para el desarrollo tecnológico español en el ámbito de la Internet del Futuro.

**es.INTERNET** nació a iniciativa de representantes del sector industrial interesado en la temática de Investigación y Desarrollo tecnológico sobre tecnologías ligadas a la Internet del Futuro. Cuenta con el apoyo de centros tecnológicos y del sector investigador universitario.

Internet del Futuro ocupa una posición privilegiada en las prioridades tanto de los Planes Nacionales como europeos de I+D+i.



Toda Entidad española jurídica o física interesada en la realización de actividades de I+D+i asociadas a las tecnologías de internet del futuro está capacitada para inscribirse en la plataforma **es.INTERNET**. No se exige cuota de participación alguna, aunque en su momento, podrían exigirse contribuciones específicas para sufragar ciertos gastos (celebración de reuniones, etc.), en caso de no contar la Secretaría con el apoyo económico de Ministerios.

La plataforma **es.INTERNET** está abierta a la participación de investigadores y entidades no-españolas interesadas en cooperar en la realización de proyectos con los miembros de **es.INTERNET**.

La Secretaría mantendrá una lista actualizada de miembros inscritos en la plataforma con la debida indicación de las áreas tecnológicas de interés.

## 2. Objetivos y funciones

Los objetivos de **es.INTERNET** son:

-  **Fomento de la cooperación científica y tecnológica entre investigadores españoles, de los sectores privado y público, industrial y académico, en aras a conseguir masas críticas de capacidad investigadora capaces de realizar desarrollos ambiciosos a nivel español y europeo.**
-  **Crear y actualizar la Agenda Estratégica de Investigación (AEI) especializada en la temática de Internet del Futuro**

La Agenda Estratégica es un documento que sirve de guía sobre las prioridades tecnológicas de investigación en las tecnologías ligadas al sector de internet del futuro. La Plataforma es.INTERNET reúne aspectos especialmente importantes en este sentido debido a su fuerte componente estratégico internacional, y la consecuente importancia para el posicionamiento de la industria española. La Agenda Estratégica de investigación se desarrolla como herramienta de prioridades tecnológicas para materializar la Vision de la plataforma.

### **Asesorar a los gestores nacionales**

Las Plataformas Tecnológicas tienen la capacidad de actuar como bisagra entre los distintos actores que juegan un rol en la articulación de la I+D+i nacional: industria, universidades, usuarios y administración pública. La Plataforma es.INTERNET asesora a los gestores nacionales (Ministerios, CDTI, Comunidades Autónomas) en la definición de sus programas y planes de I+D+i, la puesta en marcha de los mismos, la evaluación y la difusión de sus resultados.

### **Gestar y promocionar propuestas de proyectos**

La Plataforma es.INTERNET supone un entorno ideal para la gestación y promoción de proyectos, ya que en su seno se plantean necesidades del mercado, se debaten las posibles soluciones tecnológicas y se informa sobre los instrumentos de ayuda y financiación que permiten la ejecución de los proyectos.

Con esa finalidad última se han creado los grupos de trabajo existentes en la plataforma, y esta es la razón última de ser del resto de actividades desarrolladas en el seno de es.INTERNET (Vision, AEI, cooperación internacional, etc.)

### **Colaborar con las Administraciones Públicas en las actividades de prospectiva y vigilancia tecnológica**

Colaborar con las Administraciones Públicas en las actividades de prospectiva y vigilancia tecnológica previstas en el Plan Nacional dentro de la Comisión de

Seguimiento y Evaluación de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

### **Potenciar la participación española en el VII PM**

La gestación y promoción de proyectos dentro de la Plataforma se realizará tanto a nivel nacional como internacional. La Internet del Futuro ha adquirido un papel protagonista en el nuevo programa de trabajo 2009/2010 de la convocatoria de ICT del VII Programa Marco. Uno de los objetivos principales de la Plataforma es.INTERNET es proponer proyectos de calidad para este Programa. De hecho, desde su constitución la Plataforma es.INTERNET tiene una estructura adaptada a la convocatoria de ICT del VII Programa Marco.

### **Ser tractor de empresas**

Las plataformas tecnológicas ofrecen a las PYMEs la oportunidad de participar en grandes proyectos de I+D+i a través de los consorcios generados desde la propia Plataforma. De esta manera tendrán acceso a los distintos programas nacionales e internacionales con una dedicación apropiada al tamaño y los recursos de las PYMEs.

### **Facilitar información**

**es.INTERNET** también facilitará información acerca de las novedades que atañen a las tecnologías asociadas a Internet del Futuro, así como sobre las distintas convocatorias y subvenciones relacionadas con el ámbito de la Plataforma.

### **Buscar el acercamiento a los mercados**

El acercamiento al usuario final es de gran importancia para todos los sectores tecnológicos. En el caso de la Internet del futuro, donde los usuarios finales pueden influir directamente en otros muchos puntos de la cadena de valor, el acercamiento a los mercados resulta crucial.

### **Coordinar y gestionar el mecanismo de concesión de sello de calidad**

Se creará un sello de calidad para identificar aquellos proyectos que están en línea con la Agenda Estratégica de Investigación creada en la Plataforma y que superan un cierto umbral de calidad a juicio de expertos evaluadores independientes.

### **Establecer vínculos con otras Plataformas nacionales y europeas**

Como plataforma de convergencia, es.Internet pretende aunar y coordinar los intereses comunes al resto de plataformas nacionales, especialmente en los casos de las plataformas TIC existentes (eNEM, eMOV, eISI, eSEC, eVIA, INES, PROMETEO), sin duplicar actividades que se pueden estar llevando a cabo en dichas plataformas.

## 3. Organización del trabajo

### 3.1. Estructura y organización

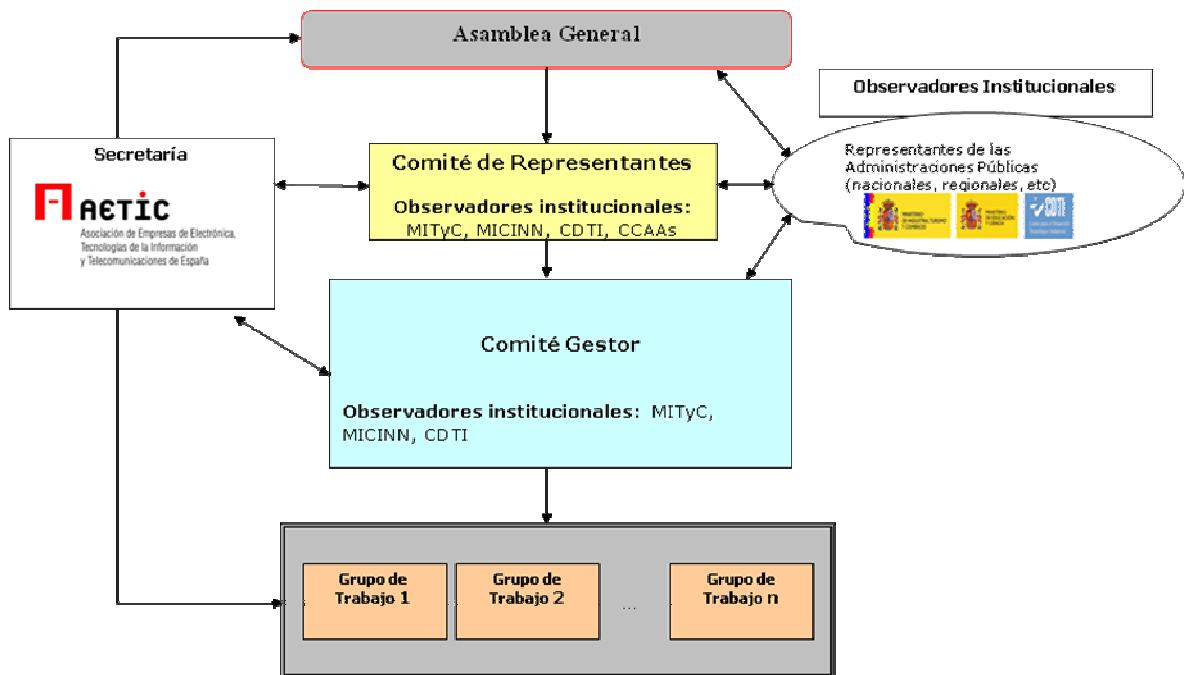
La plataforma debe estar liderada y constituida principalmente por industrias activas en la realización de esfuerzo de I+D en el sector, así como por universidades y usuarios de Internet. A su vez deben contar con la contribución y participación activa de organismos públicos y privados de investigación representados a través de sus grupos y departamentos, centros tecnológicos, entidades de normalización, reguladores, desarrolladores de políticas para la Sociedad de la Información, entidades de financiación pública y privada y, por supuesto, los gestores de los programas de ayuda pública de I+D+I.

Para ello, la secretaría de la plataforma asegurará la difusión sobre las tareas que se llevan a cabo en la plataforma, la estructura de grupos de trabajo, los hitos perseguidos, el mecanismo para la participación en los trabajos de la plataforma, etc.

La secretaría utilizará ampliamente herramientas basadas en web para la inscripción en la plataforma, disponibilidad de documentos, participación abierta en los trabajos de la plataforma (Asamblea, Grupos de Trabajo, etc.), estableciendo los mecanismos de gestión adecuados y coherentes a las necesidades de la plataforma, su dimensión y recursos.

La plataforma está abierta a la participación de cualquier Entidad, física o jurídica, organismo, asociación, etc., que manifieste interés en contribuir a los trabajos que persigue la plataforma. No se descarta la necesidad de firma de documento de compromiso de colaborar activamente y de buena fe, manteniendo la confidencialidad que requiera el momento, en los trabajos de la plataforma.

La estructura de operación y funcionamiento de la plataforma tecnológica se indica en la gráfica siguiente, siendo la Asamblea General la responsable de establecer los organismos, grupos, comités que considere adecuados para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la plataforma.



La estructura de la Plataforma Tecnológica Española de Convergencia hacia Internet del Futuro se propone a la Asamblea General el 13 de enero de 2009. La estructura provisional consta de los siguientes Órganos:

### **Asamblea General**

Constituida por todos los participantes. Se reúne al menos una vez al año.

### **Comité de Representantes**

Compuesto por CEOs - CTOs de las empresas del comité gestor y altos representantes institucionales (Ministerios, CDTI, representantes de Comunidades Autónomas, etcétera). Este Comité tiene una función institucional, que se reúne irregularmente cuando así lo proponga el comité gestor. La Asamblea General definirá y elegirá, en su caso, a los miembros del Comité de Representantes así como podrá otorgar funciones específicas a algunos de sus miembros, según crea conveniente.

### **Comité Gestor**

Compuesto por las empresas e instituciones promotoras de la Plataforma y que llevan participando en **es.INTERNET** desde su constitución. Presidente y Vicepresidentes de la Plataforma pertenecen al comité gestor. Es el verdadero Órgano ejecutivo de la plataforma en la gestión del día a día, aunque parte de sus actividades puedan ser delegadas al grupo constituido por Presidente y Vicepresidentes. La Asamblea General definirá el número de miembros del comité gestor, elegirá a sus miembros y podrá encargarles funciones específicas a cada uno de ellos, según proceda. En estas elecciones, la Asamblea General podrá tener

en cuenta la conveniencia de mantener balance de participación de expertos y representantes de sectores industriales específicos relevantes para las tecnologías de la plataforma, de representantes de centros tecnológicos y de transferencias de tecnologías así como de centros universitarios.

### **Secretaría**

La secretaría, de la que se encarga AETIC, lleva la gestión económica y administrativa de la Plataforma. También actúa como canal de comunicación entre los Miembros y el Comité Gestor, y realizará cuantas funciones le encomienden la Asamblea General, el comité de representantes y el comité gestor.

La secretaría ha abierto un espacio web dentro del Portal de la Innovación del departamento de I+D+i de AETIC relativo a **es.INTERNET**.  
<http://www.idi.aetic.es/esinternet/>

### **Grupos de Trabajo**

Con el fin de asegurar un funcionamiento eficiente y con amplia participación de todos los interesados, se podrán crear grupos de trabajo especializados en determinadas temáticas.

Los Grupos de trabajo primarios (Vision, Agenda Estratégica, etc.) han de ser aprobado por la Asamblea General a propuesta del comité gestor. Los Grupos de trabajo temáticos, o impulsores de actividades ligadas a la promoción de proyectos, pueden ser creados por el comité gestor a propuesta de los interesados o la Secretaría.

### 3.2. Comité Gestor, Presidencia y Vicepresidencia

La composición actual del Comité Gestor, la Presidencia y la Vicepresidencia se preseta en las siguientes tablas:


Comité Gestor	Thales Alenia Space España	Fernando Ortega José Mora Ángel Álvaro
	HyC – Grupo Ericsson	Sergio Fernández
	Isdefe	Luis Martínez Míguez Raquel Lozano
	CTTC	Carles Antón Albert Sitjá
	Robotiker-Tecnalia	Guillermo Gil Ana Ayerbe
	ESI-Tecnalia	Sergio Bandinelli Stefan Schuster
	Imdea Software	Antonio Miranda
	Fundación CTIC-W3C	Antonio Campos
	Inteco	Rafael Córdoba
	Vicomtech	Jorge Posada María Teresa Linaza Begoña Beobide
	Planet Media	Mario Hernández
	AUI (Asociación de Usuarios de Internet)	Miguel Pérez


La presidencia(1) y vicepresidencias(3) son:

Presidencia	Telefónica I+D	<b>José Jiménez</b> Richard Benjamins Juan José Hierro Enrique Menduiña
Vicepresidencia	Indra	<b>Julio Pérez Martínez</b> Valentín Reviriego
	Atos Origin	<b>José María Cavanillas</b> Maria José Sedó Nuria de Lama
	Universidad Politécnica de Madrid	<b>Guillermo Cisneros</b> Gonzalo León Javier López

### 3.3. Grupos de trabajo


Los grupos de trabajo primarios, o permanentes, que se establecen inicialmente son:

-  **Grupo definición de Alcance de Internet en el Futuro.** (Líder: Telefónica)
  - Vision y alcance
  - Estrategia de enfoque español para Internet del Futuro (industrial y proveedores de servicios y aplicaciones, apoyado por Universidades, Institutos de Investigación, Centros Tecnológicos)
  - Objetivos de la Plataforma (qué se pretende conseguir, en qué plazos, cómo se sugiere conseguirlo, etc., etc.)
  - Movilización de investigadores (sector público-sector privado)

-  **Grupo de Agenda Estratégica de Investigación** (Líder: Indra)  
Este grupo se encarga de elaborar de lista de tecnologías prioritarias. Este grupo se articulará en subgrupos, según sea procedente

-  **Grupo** de definición propuesta de **Gobernanza.** Líder: AETIC.

Los grupos de trabajo de apoyo, o temporales, iniciales son:

-  **Grupo de Enlace.** (Líder: CTTC)
  - Enlace con los proyectos ya lanzados y participantes en FIA, en los que haya participación española. Tarea a realizar por CTTC en estrecho contacto con UPM, organizador de FIA.
  - Objetivos a corto plazo de proyectos de I+D: convocatorias 4 y 5, apoyado en los correspondientes grupos temáticos tecnológicos ya definidos.
  - Objetivos a medio-largo plazo: interlocución con las plataformas existentes. Secretarías de las Plataformas, una vez que se hayan definido los alcances, vision, etc., de esta Plataformas (eNEM, eMOV, eISI, eSEC, eVIA, INES, PROMETEO)

-  **Grupo discusión JTI:** Líder: TID.

-  **Grupo de Cooperación Internacional** USA, Japón, Corea, China...: Líder: ATOS.

Además de estos grupos de trabajo, existen otros sub-grupos centrados en la promoción de propuestas de proyectos en las distintas líneas de interés dentro del área Internet del Futuro. Estos sub-grupos estaban inicialmente incluidos en el grupo de enlace interplataformas y pasan por tanto a operar bajo el Grupo de Enlace de la plataforma **es.INTERNET**.

Dichos sub-grupos y sus respectivos responsables son:

	<b>NOMBRE</b>	<b>Coordinador</b>	<b>Persona de contacto</b>	<b>Email</b>
B	Red del Futuro	Thales Alenia Space,	Fernando Ortega	f.ortega@thalesalieniaspace.com
			Ana María Jalón	a.jalon@thalesalieniaspace.com
		Telefónica	Enrique Menduiña	efmm@tid.es
			Isidro Cabello	icm@tid.es
C	Servicios, software y recursos	Atos	Santiago Ristol	santi.ristol@atosorigin.com
		Moviquity	Teresa Álamos	tam@moviquity.com
D	Aplicaciones de empresa	CTTC	Albert Sitja	albert.sitja@cttc.es
			Carles Anton	carles.anton@cttc.es
E	Seguridad de las Infraestructuras y servicios	GMV	Juan Antonio Abánades	jabanades@gmv.com
		Moviquity	Teresa Álamos	tam@moviquity.com
F	Tecnologías audiovisuales en red y 3D	VICOMTech	Begoña Beobide	bbeobide@vicomtech.org
		Technosite	Lourdes Gonzalez	lgperea@technosite.es
			Jose Montes Cuadrado	jmontes@technosite.es
G	Infraestructuras experimentales	UPM	Tomás Robles	trobles@dit.upm.es
H	Sanidad en la Internet del Futuro	Atos	Blanca Jordán	blanca.jordan@atosorigin.com
I	Internet Scale Systems of Systems	ESI	Stefan Schuster	stefan.schuster@esi.es
			Jon Mikel Rubina	jonmikel.rubina@esi.es
J	GRIET: Green IT es.INTERNET	Indra	Julio Pérez	jpmartinez@indra.es
K	TRAFYQOS	Telefónica I+D	Ángel Ferreiro Olivo	olivo@tid.es

### 3.4. Registro de contribuciones

Con el fin de asegurar la máxima transparencia en todo el proceso de elaboración de los documentos relativos a la plataforma así como reconocer el esfuerzo de las entidades que colaboran con los trabajos de la plataforma, se llevará un control de las contribuciones que se realizan en los grupos y subgrupos de trabajo.

Esto es un compromiso de la organización y funcionamiento de la plataforma ante la Asamblea a fin de evitar posibles problemas de apropiaciones de ideas sugeridas por determinados contribuyentes.

Para ello, todos los documentos que elabore la plataforma incorporará la mención correspondiente a los autores materiales o contribuidores a la realización de dichos documentos.

Con ello se pretende estimular a que las Entidades hagan contribuciones importantes, ya que se mantiene la referencias de los autores y emprendedores sin que su trabajo quede diluido en las posteriores discusiones del Grupo. Esto no quiere decir que el Grupo deba o no respaldar obligatoriamente las sugerencias de dichas contribuciones.

### 3.5. Plan de trabajo

La plataforma tecnológica seguirá un plan de trabajo concreto que se definirá cada año, La Asamblea y el Comité Gestor adecuarán el calendario y actividades concretas a la marcha y progreso de la plataforma.

### 3.6. Órganos, definiciones y funciones básicas

#### **Asamblea General:**


- DEFINICIÓN.
  - La asamblea general es el conjunto de todas las entidades que han mostrado interés en participar en las actividades de la plataforma es.Internet. Lo constituyen:
    - Cualquier entidad legal española o iberoamericana
    - Cualquier persona física española
    - No existe límite en cuanto a número de participantes.
    - Todas las peticiones serán aceptadas
    - Sin límite en cuanto a número de participantes.
    - Criterio único para su aceptación:
      - Soportar la visión de es.Internet.
  - Puede haber varios grupos representando a la misma entidad aunque entre todas las partes sumarán un solo voto.
  - La asamblea general se reunirá una vez al año, y adicionalmente bajo petición expresa del Comité Gestor si fuera necesario.
- FUNCIONES.

- Aprobación de los informes anuales, y del plan estratégico anual de la plataforma.
- Elección anual de los miembros elegibles del Comité Gestor.
- Proponer la creación de Grupos de trabajo
- VOTACIONES
  - Cada organización tendrá un voto independientemente del tamaño y tipología de la misma.
  - Las votaciones se decidirán por mayoría simple.

## **Comité Gestor**

- DEFINICIÓN.
  - El Comité Gestor es el conjunto de entidades con interés en participar de manera activa en la definición e implementación de la AEI y capacidad de arrastre para promover proyectos en cooperación a nivel nacional y/o internacional.
  - Lo constituyen:
    - Cualquier miembro de la Asamblea General.
    - Está limitado a 20 participantes
    - Todas las peticiones serán evaluadas por el Comité Gestor y validadas por la Asamblea General anualmente.
    - La constitución del Comité Gestor estará formada por al menos:
      - 60% empresas (de 4 a 12, con un mínimo de 2 pymes)
      - 20% OPIs y/o Centros tecnológicos (de 2 a 4)
      - 20 % otros (de 2 a 4). En esta categoría están representados usuarios y otros segmentos de interés)
  - El Comité Gestor tendrá un Presidente y 3 Vicepresidentes que lo serán también de es.Internet.
  - Estos cargos (Presidencia y vicepresidencias) se eligen por votación entre los miembros del Comité Gestor, y los validan la Asamblea General por votación anualmente.
  - El Comité Gestor estará abierto a la participación de observadores institucionales (Ministerios, CDTI, C.C.A.A., y otros)
- RESPONSABILIDADES:
  - Proponer el plan estratégico.
  - Validar la creación de los Grupos de Trabajo.
  - Decidir la exclusión de miembros de la Asamblea General.
  - Aprobación de cualquier documento relacionado con la Agenda Estratégica de Investigación.
  - Organizar y proponer los mecanismos para otorgar el apoyo de es.Internet.
- FRECUENCIA DE REUNIONES (presenciales o teleconferencias):
  - Trimestral como norma general (y adicionalmente bajo demanda de cualquier miembro)
- VOTACIONES:

- Cada miembro tendrá un voto independientemente del tamaño y tipología del mismo.
- Votaciones por mayoría simple.

 **Secretaría:** La secretaría de es.Internet la ostenta AETIC.

- RESPONSABILIDADES:
  - Organización de reuniones y eventos de la plataforma.
  - Proporcionar soporte al Comité Gestor, preparando la agenda y el acta de sus reuniones.
  - Publicar y distribuir documentos a la Asamblea General, a los miembros del Comité Gestor y a los Grupos de trabajo.
  - Punto de contacto para los participantes de es.Internet.
  - Punto de contacto externo.
  - Seguimiento de las actividades realizadas por es.Internet
  - Definición y automatización de procesos que faciliten la operativa dentro de es.Internet
  - Proporcionar las herramientas adecuadas a los participantes de es.Internet
  - Organizar la Asamblea General de es.Internet